

ESTUDIOS DE DERECHO COMPARADO
CRISTIÁN LEPIN MOLINA
DIRECTOR

EL DERECHO DE FILIACIÓN

A LA LUZ DEL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS DE 2022

LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO
COORDINADOR

PRÓLOGO
CRISTIÁN LEPIN MOLINA



La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento, de la presente publicación, queda expresamente prohibido. Usos infractores pueden constituir delito.

ESTUDIOS DE DERECHO COMPARADO

CRISTIÁN LEPIN MOLINA

DIRECTOR



EditorialHammurabi



HammurabiEditor



HammurabiEditor



EditorialHammurabi

Eh EDITORIAL HAMMURABI

EL DERECHO DE FILIACIÓN

A LA LUZ DEL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS DE 2022

© Es propiedad de:

Leonardo B. Pérez Gallardo

Coordinador

ISBN: 978-956-6396-12-3

Tiraje 500 ejemplares 1ª Edición, diciembre de 2024

Editor: Manuel Alvarez Cabello

Teléfono: +56955258948

Correo electrónico: manuel.alvarez@editorialhammurabi.com

Sitio web: www.editorialhammurabi.com

Portada y diagramación: Editorial Hammurabi

Impresión: Impreso en Grafica LOM

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE

(Las opiniones vertidas en este trabajo son responsabilidad exclusiva de los autores)

ÍNDICE

PRÓLOGO	13
---------------	----

CAPÍTULO I

UN NUEVO DERECHO DE LAS FILIACIONES: SUS ACTUALES ESCENARIOS, PRINCIPIOS, FUENTES Y TIPOS

ANA MARÍA ÁLVAREZ-TABÍO ALBO

INTRODUCCIÓN	17
1. ¿QUÉ ES LA FILIACIÓN?	20
2. EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA FILIACIÓN Y DE LAS NO- CIONES DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD	21
3. ¿QUÉ FACTORES INCIDEN EN LA TRANSFORMACIÓN DEL DERECHO DE FILIACIÓN?	24
4. ¿CUÁLES SON LOS MÁS IMPORTANTES CAMBIOS DEL CÓDIGO EN MATERIA DE FILIACIÓN?	26
5. EXPRESIONES DE GÉNERO Y DISCRIMINACIONES EN LA FILIACIÓN	28
6. PRINCIPIOS RECTORES DE LA FILIACIÓN	30
7. FUENTES DE LA FILIACIÓN Y TIPO QUE GENERA	31
8. EFECTOS DE LA FILIACIÓN Y PRUEBA DE SU DETERMINA- CIÓN	35
9. CONCLUSIONES	37

CAPÍTULO II

LA FILIACIÓN SOCIOAFECTIVA Y LA MULTIPARENTAL

LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO

1. NI CRISIS, NI DESTRUCCIÓN: EL BINARISMO FILIATORIO PUEDE SER COMPATIBLE CON OTRAS OPCIONES	39
2. LA MULTIPARENTALIDAD EN EL CÓDIGO DE LAS FAMI- LIAS: UNA EXCEPCIÓN A LA REGLA	43
2.1. La determinación del orden de los apellidos en supuestos de mul- tiparentalidad: el interés superior del niño, la niña o el adolescente como brújula norteadora	46
3. LAS MODALIDADES DE MULTIPARENTALIDAD RECEPCIO- NADAS POR EL CÓDIGO	49
3.1. Multiparentalidad primigenia	50
3.1.1. En supuestos de filiación asistida	50
3.1.2. En cualquier otro supuesto que prevea un acuerdo sobre multipa- rentalidad	53
3.2. Multiparentalidad sobrevenida	53
3.2.1. En los casos de filiación socioafectiva	53

3.2.1.1. La socioafectividad como nueva fuente filiatoria y con ello como nuevo tipo de parentesco	59
3.2.1.2. Sujetos legitimados para interesar su reconocimiento	62
3.2.2. En supuestos de adopción por integración	62
4. A MODO DE EPÍTOME	65

CAPÍTULO III

LA FILIACIÓN POR PROCREACIÓN NATURAL (I) DETERMINACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE FILIACIÓN

LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO

1. DE LA DETERMINACIÓN DE LA FILIACIÓN POR PROCREACIÓN NATURAL	67
2. INVESTIGACIÓN DE LA FILIACIÓN	68
3. EL RECONOCIMIENTO DE LA FILIACIÓN	69
3.1. Del reconocimiento voluntario	70
3.1.1. El reconocimiento personal de la madre y el padre por escritura pública	71
3.1.2. El reconocimiento de filiación por uno solo de los progenitores	72
3.1.3. El reconocimiento testamentario	73
3.1.4. El reconocimiento filiatorio por escritura pública del concebido y no nacido	76
3.1.5. El reconocimiento del hijo o la hija ya fallecido, con descendencia, expresado por la madre, el padre o ambos	79
3.1.6. El “consentimiento” del otro padre o madre que ya ha reconocido previamente a la prole, del hijo o la hija mayor de edad y el supuesto de la escucha del niño, la niña o el adolescente reconocido de conformidad con su autonomía progresiva	80
4. CAPACIDAD DEL RECOGNOSCENTE	81
5. LA DETERMINACIÓN DE LA FILIACIÓN POR LAS REGLAS LEGALES	82
6. LA DETERMINACIÓN DE LA FILIACIÓN POR SENTENCIA JUDICIAL	83

CAPÍTULO IV

LA FILIACIÓN POR PROCREACIÓN NATURAL (II) DE LAS PRESUNCIONES FILIATORIAS Y DE LA IMPUTACIÓN DE LA FILIACIÓN

REINERIO RODRÍGUEZ CORRÍA

1. PRESENTACIÓN	85
2. PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL DE LA FILIACIÓN	85
3. LA FILIACIÓN EN EL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS	86
4. PRESUNCIONES DE FILIACIÓN	87
4.1. Presunciones en sede registral	89
4.2. Presunciones en sede judicial	91

CAPÍTULO V
LA FILIACIÓN POR PROCREACIÓN NATURAL (III)
DE LA RECLAMACIÓN E IMPUGNACIÓN DE LA FILIACIÓN
DAIMAR CÁNOVAS GONZÁLEZ

1. LAS ACCIONES FILIATORIAS	99
2. DE LA ACCIÓN DE RECLAMACIÓN	103
3. DE LA IMPUGNACIÓN DE LA FILIACIÓN	105
4. DE LA ACCIÓN MIXTA	111
5. NOTAS FINALES	114

CAPÍTULO VI
LA FILIACIÓN ADOPTIVA (I)
PRESUPUESTOS, ELEMENTOS PERSONALES Y CONSTITUCIÓN
ANA MARÍA ÁLVAREZ-TABÍO ALBO
YAMILA GONZÁLEZ FERRER

INTRODUCCIÓN	115
1. BREVE REPASO HISTÓRICO DE LA EVOLUCIÓN DE LA ADOPCIÓN	118
2. DIFERENCIAS ENTRE LA ADOPCIÓN Y EL RESTO DE LAS DIVERSAS FUENTES DE FILIACIÓN	121
3. PRINCIPIOS Y DERECHOS QUE PRESIDEN LAS DECISIO- NES EN MATERIA DE ADOPCIÓN	122
4. CARÁCTER PLENO E IRREVOCABLE DE LA ADOPCIÓN	126
5. OTROS CAMBIOS EN EL ORDEN SUSTANTIVO. ELEMEN- TOS PERSONALES, REQUISITOS PARA ADOPTAR Y SER ADOPTADO Y CAUSAS IMPEDITIVAS PARA ELLO	127
6. PREVISIONES SOBRE LA ADOPCIÓN DIRECTA	132
7. ELEMENTOS FORMALES Y DE CONSTITUCIÓN DE LA ADOPCIÓN	134
8. SINERGIAS ENTRE LA ADOPCIÓN QUE REGULA EL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS Y LAS OBSERVACIONES GENE- RALES DEL COMITÉ DE EXPERTOS/AS DE LA CDN	136
9. A MODO DE CIERRE	140

CAPÍTULO VII
LA FILIACIÓN ADOPTIVA (II)
DE LA ADOPCIÓN POR INTEGRACIÓN
ANA MARÍA ÁLVAREZ-TABÍO ALBO

INTRODUCCIÓN	141
1. ¿QUÉ RAZONES ANTECEDEN Y JUSTIFICAN LA PRESENCIA DE LA ADOPCIÓN POR INTEGRACIÓN? LAS FAMILIAS ENSAMBLADAS / MADRES, PADRES, HIJAS E HIJOS AFINES / LA SOCIOAFECTIVIDAD COMO FUENTE DE CREACIÓN DE LAZOS FILIATORIOS / LA POSESIÓN DE ESTADO	143
1.1. Las familias ensambladas y la socioafectividad	143

1.2. La posesión de estado de madre, padre, hija o hijo	146
2. LA ADOPCIÓN POR INTEGRACIÓN	147
2.1. Diferencias con la adopción en general	149
2.2. Adopción por integración y la parentalidad afín	151
2.3. Consecuencias o implicaciones del reconocimiento del carácter pleno e irrevocable de la adopción	152
3. ESCENARIOS EN LOS QUE SE PUEDE PRESENTAR LA ADOPCIÓN POR INTEGRACIÓN; RECONOCIMIENTO DE LA MULTIPARENTALIDAD	157
4. CONCLUSIONES	160

CAPÍTULO VIII

LA FILIACIÓN ADOPTIVA (III)

LA OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN Y NULIDAD DE LA ADOPCIÓN

NILEIDYS TORGA HERNÁNDEZ

1. IDEAS PRELIMINARES	165
2. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA OPOSICIÓN, LA IMPUGNACIÓN Y LA NULIDAD DE LA ADOPCIÓN EN CUBA	167
3. LA OPOSICIÓN A LA ADOPCIÓN	170
4. LA IMPUGNACIÓN A LA ADOPCIÓN	177
5. LA NULIDAD/INEFICACIA DE LA ADOPCIÓN	179
6. CONCLUSIONES	182

CAPÍTULO IX

LA FILIACIÓN ASISTIDA (I)

FUENTES, PRINCIPIOS, REQUISITOS DEL CONSENTIMIENTO Y FORMAS DE SU DETERMINACIÓN

ANA MARÍA ÁLVAREZ-TABÍO ALBO

1. PALABRAS INICIALES	185
2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LA DETERMINACIÓN DE LA FILIACIÓN ASISTIDA	189
3. VOLUNTAD PROCREACIONAL Y CONSENTIMIENTO INFORMADO	194
4. DERECHOS A LA INFORMACIÓN Y A LA IDENTIDAD	201
5. INSEMINACIÓN CASERA O AUTOINSEMINACIÓN	203
6. PALABRAS FINALES	205

CAPÍTULO X

LA FILIACIÓN ASISTIDA (II)

FILIACIÓN *POST MORTEM*

LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO

1. LA CONCEPCIÓN HUMANA MÁS ALLÁ DEL FALLECIMIENTO DEL PADRE O DE LA MADRE: INSEMINACIÓN ARTIFI-	
--	--

CIAL POST MORTEM . LAS DISÍMILES DISQUISICIONES AL RESPECTO	207
2. LA POSICIÓN ASUMIDA POR EL CÓDIGO DE LAS FAMILIAS DE CUBA: SUS PRINCIPALES FUENTES INSPIRADORAS	210
2.1. Ámbito objetivo de aplicación de la norma: ¿la inseminación artificial, no así la transferencia embrionaria <i>post mortem</i> ?	212
2.2. Ámbito subjetivo de aplicación de la norma	217
2.2.1. La persona superviviente de un matrimonio o de una unión de hecho afectiva inscripta, ya sea heteroafectiva u homoafectiva	218
2.2.2 Especial referencia al supuesto de parejas de hombres. La posibilidad de utilización de los gametos del fallecido a través de la gestación solidaria	219
2.3. Requisitos para que proceda	220
2.3.1. Voluntad expresa del cónyuge o pareja de hecho afectiva de practicarse la reproducción asistida después de su fallecimiento. ¿Qué entender por documento indubitado?	220
2.3.3.1. El <i>ius poenitendi</i> del titular de los gametos o de su pareja	224
2.3.2. Que se limite a un solo parto	224
2.3.3. Temporalidad. Plazo ordinario de un año. La prórroga concedida judicialmente	225
3. LA CAPACIDAD PARA SUCEDER DEL CONCEBIDO POST MORTEM	227
4. A MODO CONCLUSIVO	228

CAPÍTULO XI

LA FILIACIÓN ASISTIDA (III)

DE LAS ACCIONES DE LA FILIACIÓN ASISTIDA

DAIMAR CÁNOVAS GONZÁLEZ

1. LA VOLUNTAD PROCREACIONAL COMO CLAVE	229
2. PROHIBICIÓN DE LAS ACCIONES DE IMPUGNACIÓN Y RECLAMACIÓN	232
3. DE LAS EXCEPCIONES A LA INIMPUGNABILIDAD DE FILIACIÓN ASISTIDA	234
4. ¿Y LA IMPUGNACIÓN DE LA AUTOINSEMINACIÓN?	238

CAPÍTULO XII

LA FILIACIÓN ASISTIDA (IV)

LA GESTACIÓN SOLIDARIA

LEONARDO B. PÉREZ GALLARDO

1. LA GESTACIÓN POR OTRO: EL ALTRUISMO Y LA SOLIDARIDAD, BASES DE SU EXISTENCIA	241
2. GESTACIÓN SOLIDARIA SÍ, MATERNIDAD SUBROGADA O ALQUILER DE ÚTERO, NO	248
3. LA VOLUNTAD INTENCIONAL O VOLUNTAD DE PROCREAR COMO FUENTE DE FILIACIÓN. EL PARENTESCO ...	251

3.1. Los pactos sobre gestación solidaria y su instrumentación en sede notarial	254
4. LAS LLAVES MAESTRAS DE SU REGULACIÓN EN EL DERECHO FAMILIAR CUBANO	255
4.1. La llave legal	255
4.1.1. Presupuestos	256
4.1.1.1. De naturaleza objetiva	256
4.1.1.2. De naturaleza subjetiva	261
4.1.1.3. Lo que no exige el legislador respecto de la persona gestante	266
4.1.2. Los beneficiarios de la gestación solidaria	267
4.2. La llave sanitaria	269
4.3. La llave judicial	270
4.3.1. La autorización judicial en sede de jurisdicción voluntaria. Presupuestos para que proceda	270
4.3.2. Plazo de caducidad para la transferencia embrionaria	271
4.3.3. La ausencia de autorización judicial. Consecuencias jurídicas	273
5. A MODO DE CIERRE	274